	Versión: 06
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

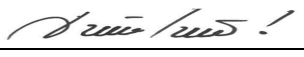
Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	
FECHA:	31/07/2023	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	IPIALES
COD REGIONAL:	52	**REGIONAL**	NARIÑO
CENTRO DE COSTO:	CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL		
COD CENTRO DE COSTO:	953410		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.5214301 DE 2023	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:**	24/07/2023
PROVEEDOR CONTRATISTA:	ALIRIO IVAN RUIZ		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	12977056-9		
VALOR TOTAL:	$ 8.487.350.oo		
FECHA DE VENCIMIENTO:	31/07/2023		
OBJETO DEL CONTRATO:	COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION (PAPELERÍA) PARA ACCIONES REGULARES DEL CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL SENA, REGIONAL NARIÑO		

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ **CANTIDAD BIENES DE CONSUM(** 1.554

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES	Los bienes se reciben a entera satisfacción
FIRMA SUPERVISOR	
NOMBRE COMPLETO	LUIS CARLOS OBANDO VALLEJO
N° DE IDENTIFICACIÓN	13.017.721
CORREO INSTITUCIONAL	lcobando@sena.edu.co
CARGO	Técnico Adminstrativo Grado 03
N° DE CONTACTO	3183005267

	Versión: 04
	Código: GCCON-AN-001

Proceso Gestión Contractual

Formato Anexo De Verificación y Evaluación del Cumplimiento de Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo

CONTRATO No.: CO1.PCCNTR.5214301	**NOMBRE DE PROVEEDOR: ALIRIO IVAN RUIZ- FERROMATERIALES SA**
VIGENCIA DEL CONTRATO: 2023	**NOMBRE DEL SUPERVISOR DE CONTRATO: LUIS CARLOS OBANDO**

OBJETO: COMPRA DE MATERIALES DE FORMACION (PAPELERÍA) PARA ACCIONES REGULARES DEL CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL SENA, REGIONAL NARIÑO"

ASPECTO(S) AMBIENTAL(ES) ENERGÉTICO (S) Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	(Indique aquí el documento que soporta su respuesta o la razón de que no aplique la disposición)
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES SG-SST APLICABLES A TODOS LOS CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS					
El contratista deberá presentar junto con la propuesta el soporte o recibo de cancelación vigente de la última planilla de pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales) del representante y de los trabajadores que tenga a su cargo y sean objeto del cumplimiento del contrato.	Precontractual y Contractual	X			Certificacion firmada por el oferente relacionada con el pago de parafiscales. Planilla de pago de seguridad social correspondiente al mes de Julio 7889136891
El Contratista deberá entregar con la proyección de la propuesta la Certificación expedida por ARL del Nivel de Riesgo al cual pertenece, NO superior a 30 días.	Precontractual y Contractual	X			Certificacion de afiliacion a ARL Positiva Nivel de Riesgo 1.
El Contratista deberá presentar ante el SENA junto con la propuesta la siguiente documentación: - Certificado expedido por ARL de la implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal y Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo con Licencia vigente, mediante el cual se indique el resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos Resolución 0312 de 2019 y elDecreto1072/2015 (2.2.4.6.1). - Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional responsable del SG-SST. - Curso de las 50 horas o actualización de 20 horas del responsable de seguridad y salud en el trabajo (vigente). - Plan de acción vigente resultado de la autoevaluación de estándares mínimos. Nota: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo. Para constatar lo anterior se deberá presentar con la propuesta el certificado expedido por la ARL, mediante el cual se indique que no está obligado al cumplimiento de estándares mínimos y por consiguiente la implementación del SG-SST.	Precontractual y Contractual	X			Certificado como aportante voluntario independiente Decreto 1563/ No le aplica cumplimiento de estandares minimos tal como lo indica el item.
El contratista deberá entregar a la entidad con el primer pago certificación expedida por el Apoyo de SST del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional de la inducción en generalidades SST, y medidas de bioseguridad que deben adoptar durante el desarrollo del contrato, cuando ingresen a las instalaciones.	Contractual	X			Acta de induccion SST y SGA.

Normatividad Seguridad y Salud en el Trabajo
Resolución 2400 de 1979 - Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo. Incluye las características que deben cumplir estos establecimientos y también normas generales sobre riesgos físicos, químicos y biológicos.
Ley 9 de 1979 - Por la cual se dictan medidas sanitarias.
Resolución 2013 de 1986 - Por la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial en los lugares de trabajo
Resolución 1792 de 1990 - Por la cual se adoptan valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
Decreto Ley 1295 de 1994 - Sistema General de Riesgos Profesionales.
Ley 1010 de 2006 - Por medio de la cual se adoptan medidas para prevenir, corregir y sancionar el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones de trabajo
Resolución 1401 de 2007 - Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
Resolución 2346 de 2007 - Por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
Resolución 2646 de 2008 - Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de estas.
Resolución 1956 de 2008 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.
Circular 0038 de 2010 - Adopta medidas frente al consumo de cigarrillo y tabaco. Establece espacios libres de humo y sustancias psicoactivas en la empresa.
Resolución 0652 de 2012 - Por la cualquier se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se di tan otras disposiciones.
Resolución 1356 de 2012 - Modifica parcialmente la resolución 652 de 2012
Ley 1562 de 2012 - Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional
Resolución 4272 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.

Ley 1616 de 2013 Art 9 - Promoción de la salud mental y prevención del trastorno mental en el ámbito laboral.
Decreto 1477 de 2014 - Expide la Tabla de Enfermedades Laborales, que tendrá doble entrada: i) agentes de riesgo, para facilitar la prevención de enfermedades en las actividades laborales, y ii) grupos de enfermedades, para determinar el diagnóstico médico en los trabajadores afectados.
Resolución 3368 de 2014 - Modifica el reglamento para protección contra caídas de trabajo en alturas.
Decreto 1072 de 2015 - Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Decreto 472 de 2015 - Establece los criterios de graduación de las multas por infracción a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales
Decreto 052 de 2017 - Modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
Resolución 0312 de 2019 - Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
Resolución 2404 de 2019 - Se adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía técnica para la promoción, prevención e intervención de los factores psicosociales y sus efectos en la población
Resolución 0491 de 2020 - Reglamento trabajo seguro en espacios confinados
Circular 063 de 2020 - Actualización curso 50 horas SGSST
Circular 0064 de 2020 - Gestión Psicosocial y prevención de salud mental
Resolución 773 de 2021 - Se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química.
Resolución 692 de 2022 - Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad
Resolución 754 de 2021 - Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para la expedición y renovación de la Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo
Resolución 40595 de 2022 - Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA___01____DEL MES DE_____AGOSTO_____DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)	Inducción Seguridad y Salud en el Trabajo - Medidas Preventivas de Bioseguridad y Sistema Gestión Ambiental dirigido a Alirio Ivan Ruiz, Ferromateriales - Santander

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	ALIRIO IVAN RUIZ	12977056			X	FERROMATERIALES SANTANDER	alirioruizivan@gmail.com	3136952413	NA	Si

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.001		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Inducción Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistema Gestión Ambiental dirigido a Ferromateriales Santander.		
CIUDAD Y FECHA: Ipiales, 01 de agosto de 2023.	**HORA INICIO:** 02:00 PM	**HORA FIN:** 03:00 PM
LUGAR Y/O ENLACE: **https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NjNlNzRjMmQtNmNjOC00ZjVmLTk1MDctZTExNmMxZjkyYjQw%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%2221aa9802-75ee-446e-8465-2908e18e7608%22%7d**	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro Sur Colombiano de Logística Internacional.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo
2. Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo
3. Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial
4. Subprograma de Medicina preventiva y del Trabajo
5. Subprograma de Sena Mentalmente Saludable
6. Procedimiento para reporte de incidente y accidente de trabajo
7. Peligros y riesgos existentes
8. Respuesta ante emergencias
9. Política y Objetivos del Sistema de Gestión Ambiental
10. Programas de uso eficiente y ahorro de agua y energía
11. Manejo de residuos sólidos.
12. Aspectos e impactos ambientales

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades dentro de las instalaciones del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional, SENA – Regional Nariño, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales y aspectos e impactos ambientales, con el fin de evitar la presentación de accidentes de trabajo y de

enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los funcionarios, contratistas, subcontratistas y proveedores externos.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Dando cumplimiento a la normatividad legal vigente Decreto 1072/2015 del SG-SST, y la ISO 14001/2015, se realiza la Inducción en SST y del SGA a los prestadores de servicios de Ferromateriales Santander, se da a conocer el SG-SST del SENA, los peligros asociados en el desarrollo y exposición de las actividades, socialización de la ruta de reporte de incidente y accidente de trabajo, socialización rutas de evacuación, puntos de encuentro y amenazas por fenómenos naturales y las medidas generales de bioseguridad; También se da a conocer el SGA para el manejo de residuos sólidos y los aspectos e impactos ambientales.

CONCLUSIONES

Es importante informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que, dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Ninguna	NA	NA

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

ANEXO 1.

1. Autorizo el tratamiento de la información según: Ley 1581 de 2012, protección de datos personales: "La autorización suministrada en el presente formato faculta al SENA para que dé a sus datos aquí recopilados el tratamiento señalado en la política de privacidad para el tratamiento de datos personales del SENA. La autorización contempla el envío de información de eventos, actividades o servicios de la entidad. El titular de los datos podrá, en cualquier momento, solicitar al SENA que la información sea modificada, actualizada o retirada de las bases de datos, si así está almacenada"

 Puntua / 0 pts

 Si su respuesta es NO, por favor no continuar con el formulario. *

 - (•) Si
 - () No

2. Nombres y Apellidos * — Puntua / 0 pts

 ALIRIO IVAN RUIZ

3. Numero de documento * — Puntua / 0 pts

 12977056

4. Tipo de vinculación * — Puntua / 0 pts

 - () Planta
 - () Contratista
 - (•) Otro

5. Empresa / Dependencia * — Puntua / 0 pts

 FERROMATERIALES SANTANDER

6. Correo electrónico * — Puntua / 0 pts

 alirioruizivan@gmail.com

7. Teléfono * — Puntua / 0 pts

 3136952413

Cuestionario Inducción

Teniendo en cuenta la información suministrada a través de correo electrónico, por favor contestar las siguientes preguntas:

9. De acuerdo con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, El SENA desde su SG-SST promueve la salud y las condiciones de trabajo seguras mediante: *

0 / 1 pto
Calificada de forma automática

- () Entornos laborales saludables para la prevención de lesiones y el deterioro físico y mental. ✓
- (•) El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo-COPASST ✗
- () La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- () Ninguna de las anteriores.

10. Uno de los objetivos de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo es: *

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

- () Fortalecer las actividades del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- () Fomentar estrategias para identificar, evaluar y prevenir los riesgos
- (•) Mejorar las condiciones de salud, fomentando una cultura encaminada al autocuidado, promoviendo el bienestar integral de las personas y previniendo enfermedades laborales. ✓
- () Responder oportunamente las inquietudes que provengan de grupos de valor y de interés.

11. Indique cual es una de las obligaciones de los contratantes SENA en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. *

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

- () Hacer seguimiento al cumplimiento de las inspecciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- () Reportar ante el Ministerio de Trabajo las Enfermedades Laborales.
- () Desarrollar actividades Ambientales.
- (•) Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada. ✓

12. Una de las obligaciones de los contratistas o trabajadores son: *

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

- (•) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. ✓
- () Realizar inspecciones planeadas en materia de seguridad y salud en el trabajo.

12. Una de las obligaciones de los contratistas o trabajadores son: *

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

- [x] Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- [] Realizar inspecciones planeadas en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- [] Realizar actividades de promoción y prevención.
- [] Ninguna de las anteriores.

13. Las medidas generales de bioseguridad, establecidas por el Centro de Formación son: *

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

- [] Lavado de manos.
- [] Lavado de manos y uso obligatorio de tapabocas.
- [x] Lavado de manos, uso obligatorio de tapabocas, distanciamiento físico, ventilación.
- [] Distanciamiento físico.

14. El SENA a través de su sistema de gestión ambiental promueve: *

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

- [x] Sostenibilidad, la Eficiencia en el uso de los recursos energéticos y de los Servicios Públicos
- [] Implementar tecnologías limpias y sistemas tecnológicos.
- [] Implementar programas que contribuyan al uso racional y eficiente.
- [] Ninguna de las anteriores.

15. Uno de los objetivos del Sistema de Gestion Ambiental es: *

1 / 1 pto
Calificada de forma automática

- [] Contribuir al ahorro eficiente del agua y energía.
- [] Realizar una adecuada segregación de residuos.
- [] Vigilar la adecuada segregación de residuos.
- [x] Implementar tecnologías limpias y sistemas tecnológicos que permitan el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales.

GC-F-004v.08

Inducción MIPG – SIGA 2023

Direccionamiento Estratégico

Centro Sur Colombiano de Logística Internacional

https://contratistas.sena.edu.co/wpsigainduccion.aspx

Política de seguridad y salud en el trabajo

El SENA desde su SG-SST promueve la salud y las condiciones de trabajo seguras mediante entornos laborales saludables para la prevención de lesiones y el deterioro físico y mental. Estableciendo acciones enfocadas a una cultura de autocuidado que en articulación con la promesa de valor se compromete a:

Higiene y Seguridad Industrial

Mejorar el entorno de trabajo en todas las actividades desarrolladas mediante la identificación de peligros, evaluación, control y eliminación de riesgos.

Sena Mentalmente Saludable

Fomentar estrategias para identificar, evaluar y prevenir los riesgos psicosociales que afectan la salud física, psíquica y social de las personas que laboran en la entidad.

Medicina laboral

Prevenir y preservar la salud de todos los servidores públicos y contratistas mitigando la probabilidad de ocurrencia de enfermedades laborales.

SENA Seguridad y Salud en el Trabajo
Ambientes laborales saludables

Responder oportunamente las inquietudes que provengan de grupos de valor y de interés y hacer esfuerzos permanentes para cultivar relaciones cordiales, diálogo abierto y cooperación.

Objetivos seguridad y salud en el trabajo

Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo

01

Mantener y mejorar las actividades proyectadas en el SG-SST asegurando el cumplimiento de los requisitos legales, identificando peligros y controlando los riesgos para disminuir la accidentalidad y mejora de las condiciones de los entornos laborales.

02

Promover la salud mental, implementando acciones de prevención y fortalecimiento de comportamientos saludables que estimulen el buen ambiente laboral y la reducción de riesgos psicosociales.

03

Mejorar las condiciones de salud, fomentando una cultura encaminada al autocuidado, promoviendo el bienestar integral de las personas y previniendo enfermedades laborales.



Procedimiento de reporte en caso de accidente.

Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo

1



Notificar el evento dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la ocurrencia del Accidente.

Reportar telefónicamente y/o correo electrónico al Apoyo de Seguridad y Salud en el Trabajo, quienes realizaran el debido reporte ante la ARL.

- ✓ Jenniffer Carolina Caratar jcaratar@sena.edu.co 3104877674

2



Dirigirse a las IPS contratadas por la ARL para que la persona accidentada reciba atención oportuna.

3



Investigación del Accidente de Trabajo por parte del Grupo Investigador, quienes establecen las medidas preventivas y correctivas para evitar que se repitan eventos similares.

Higiene y Seguridad Industrial

CIRCULAR

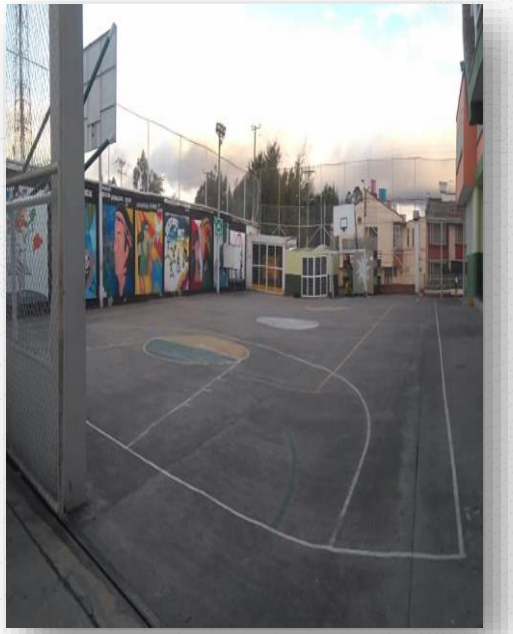
52-1010

No: 52-2-2021-001118

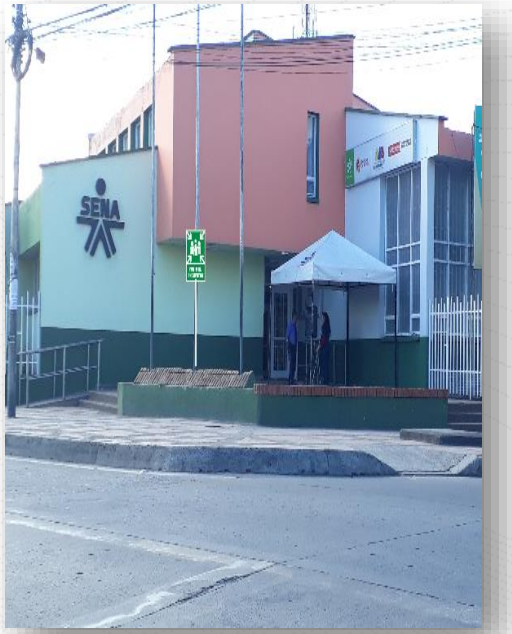
Procedimiento en caso de emergencia.

Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo

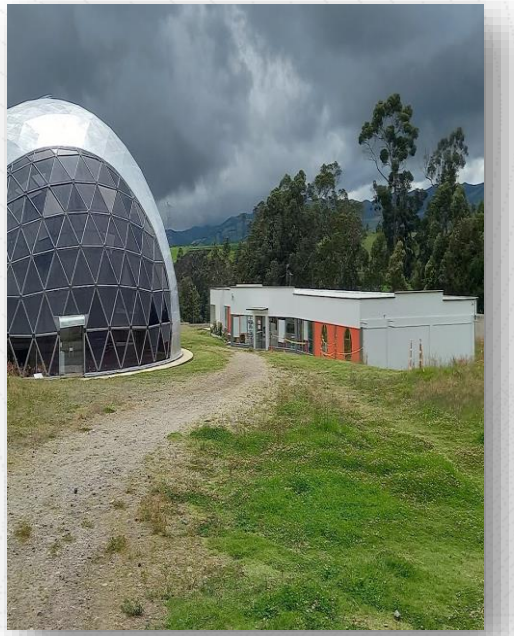
- Identifique los puntos de encuentro, rutas de evacuación señalizadas y equipos de emergencia.
- Informe de manera inmediata cualquier situación de alarma que detecte a los brigadistas o al personal de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Permanezca en el punto de encuentro hasta que los brigadistas den la orden de ingreso.



Punto de Encuentro- Sede Principal.



Punto de Encuentro- Sede Principal.



Punto de Encuentro- Sede Tecno academia.

CARTILLA DE INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

El SENA integró en un solo Sistema cinco (5) Subsistemas de gestión al que denominó "Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA".

¿Qué es el Sistema Integrado de Gestion y Autocontrol (SIGA) ?

Es una herramienta de gestión que contribuye en la mejora del desempeño institucional a través de sus procesos, lo cual se ve reflejado en el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios de la Entidad, en las acciones implementadas para la protección del medio ambiente, en el fomento de prácticas seguras y saludables en todos los colaboradores de la Entidad, en la protección de la integridad de la información institucional y en el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y efectividad, que se refleja en la satisfacción de las necesidades, intereses y expectativas de los Grupos de Valor y partes interesadas pertinentes del SENA.

Para mayor información sobre el SIGA, ingrese al siguiente link: http://compromiso.sena.edu.co/

¿Cuáles son los subsistemas que conforman el SIGA?

El Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, está compuesto por los siguientes Subsistemas:

- Subsistema de gestion de Calidad
- Subsistema de gestion ambiental
- Subsistema de gestion de Seguridad de la informacion
- Subsistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Modelo Estándar de Control interno

¡TODOS SOMOS RESPONSABLES Y POR ESO TODOS PARTICIPAMOS!



CARTILLA DE INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

¿Qué es el Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo?

Son todas las actividades planeadas, cuyo objetivo es anticipar, reconocer, evaluar y controlar los peligros y Riesgos que puedan afectar la Seguridad y Salud en el Trabajo, por medio de un proceso lógico por etapas, basado en la mejora continua



CARTILLA DE INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

¿Cuánto sabes de Seguridad y Salud en el Trabajo?

Sabías que...



Una **Enfermedad Laboral (EL)**, es la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgos inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador desarrolla sus labores.

Un **Accidente de Trabajo (AT)**, es todo suceso repentino que sobreviene por causa o con ocasión del trabajo y que produce en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Los **Actos inseguros** son acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura o accidente, con consecuencias para el trabajador, la producción, el medio ambiente y/o otras personas.

Una **Condición Insegura**, es todo equipo, materia prima, herramientas, máquinas, instalaciones o el medio ambiente que se convierte en un peligro para las personas, los bienes, la operación que bajo determinadas condiciones puede generar un accidente.

El **Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)** es un grupo conformado por igual número de personas en representación del empleador y de los trabajadores, constituyéndose en un medio para la promoción de la salud ocupacional. Su objetivo principal es hacer seguimiento a la Seguridad y Salud en el Trabajo, al igual que canalizar las inquietudes de salud y seguridad de los trabajadores hacia la administración.

El **Comité de Convivencia Laboral:** Es un grupo conformado por trabajadores elegidos por votación y por trabajadores designados por el empleador, y es el responsable de administrar y controlar el procedimiento interno destinado a prevenir conductas constitutivas de acoso laboral y prever aquellos mecanismos que permitan superar aquellas conductas de ultraje a la dignidad humana, que se puedan presentar al interior de la entidad.

Un **Peligro** es la fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de éstos.

¡TODOS SOMOS RESPONSABLES Y POR ESO TODOS PARTICIPAMOS!



CARTILLA DE INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

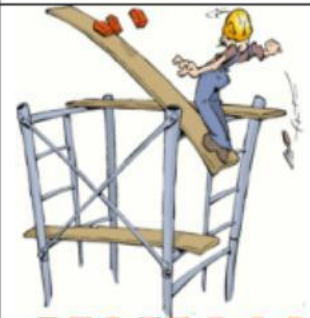
Tipos de cargos en la entidad versus principales peligros en sus actividades

A continuación se presentan los principales peligros que pueden presentarse en las actividades de los tipos de cargos existentes en la entidad. No obstante, al hacer identificación de peligros en áreas específicas es posible que pueda haber un número mayor o menor de peligros de los citados aquí.

Peligros más frecuentes en funcionarios administrativos

Clase	Descripción		Clase	Descripción	
Biomecánicos	Posturas		Físicos	Iluminación (exceso o defecto)	
	Movimiento repetitivo			Radiación no ionizante	
Psicosocial	Gestión organizacional		Condiciones de seguridad	Mecánico	
	Condiciones de la tarea			Locativo	
	Características del grupo social de trabajo			Accidentes de transito	

Peligros más frecuentes en funcionarios operativos (trabajadores oficiales, conductores, mantenimiento, etc.)

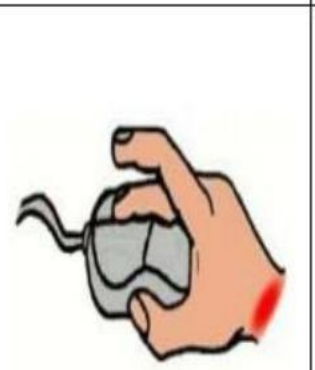
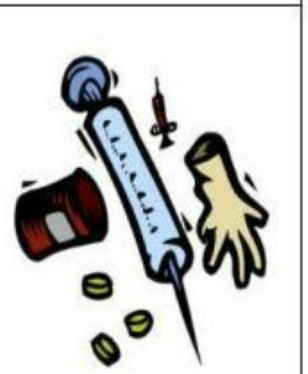
Clase	Descripción		Clase	Descripción	
Biomecánicos	Posturas Esfuerzo Movimiento repetitivo Manipulación manual de cargas		Biológico	Virus y hongos Bacterias y parásitos Picaduras y mordeduras Fluidos o excrementos	
Psicosocial	Gestión organizacional Jornada de trabajo Características de la organización		Químicos	- Gases y vapores - Líquidos - Polvos orgánicos e inorgánicos	
Físicos	Ruido Iluminación (exceso o defecto) Vibración Temperaturas extremas Radiación no ionizante		Condiciones de seguridad	- Mecánico - Eléctrico - Locativo - Trabajo en alturas - Tecnológico	

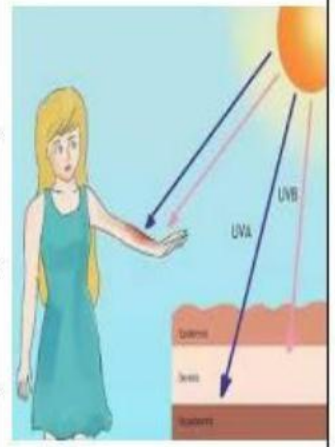
¡TODOS SOMOS RESPONSABLES Y POR ESO TODOS PARTICIPAMOS!



CARTILLA DE INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Peligros más frecuentes en funcionarios instructores en diversas áreas o redes de conocimiento

Clase	Descripción		Clase	Descripción	
Biomecánicos	Posturas		Biológico	Virus, bacterias, hongos ricketsias	
	Esfuerzo			Parásitos	
	Movimiento repetitivo			Picaduras y mordeduras	
				Fluidos o excrementos	

Psicosocial	Gestión organizacional Jornada de trabajo Interface persona tarea Características de la organización		Químicos	- Gases y vapores - Líquidos - Humos metálicos y no metálicos - polvos orgánicos e inorgánicos	
Físicos	Ruido Iluminación (exceso o defecto) Temperaturas extremas Radiación no ionizante Radiación ionizante		Condiciones de seguridad	- Mecánico - Eléctrico - Locativo - Trabajo en - alturas - Accidentes de transito - Públicos	

CARTILLA DE INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Derechos y deberes de los trabajadores

Derechos	Deberes
El trabajador que sufra un accidente de trabajo o se le diagnostique una enfermedad laboral tiene derecho a la cobertura por parte de la ARL en el 100% de las siguientes prestaciones económicas y asistenciales: - Atención inicial de urgencias en cualquier IPS en el evento de Accidente de Trabajo. - Atención médica, quirúrgica, terapéutica y farmacéutica prestada por la IPS donde está afiliado. - Servicio de hospitalización, odontología, diagnóstico, tratamiento y suministro de medicamentos. · Rehabilitación física y profesional. · Elaboración y reparación de prótesis y órtesis.	✓ Procurar el cuidado integral de su salud; ✓ Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud; ✓ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; ✓ Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;

· Gastos de traslado en condiciones normales y necesarias para la
prestación de los anteriores servicios.
· Subsidio por incapacidad temporal.
· Indemnización por incapacidad permanente o parcial.
· Pensión de invalidez.
· Pensión de sobreviviente por la muerte del afiliado o pensionado.
· Auxilio funerario a quien sufraga los gastos de entierro de un afiliado o pensionado.
-A ser incorporado y/o reubicado una vez terminados sus procesos de recuperación y/o rehabilitación.



- ✓ Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; y
- ✓ Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo."



¡TODOS SOMOS RESPONSABLES Y POR ESO TODOS PARTICIPAMOS!



Procedimiento en caso de accidente de trabajo

¿Qué debo hacer en caso de sufrir un accidente de trabajo?

Informo a:

Mi jefe directo quien informara al brigadista más cercano y al grupo de SST o a Talento Humano y estos últimos a su vez informaran a la ARL según corresponda.

Si el Sena no puede realizar el reporte:

Llamo a la línea: Bogotá 330 70 00, A nivel Nacional al 01 8000 1170

Una vez reportado:



Informo a SST y/o talento humano sobre el reporte realizado y entrego copia de historia clínica e incapacidad si la hubo.

Tengo derecho a:

Recibir oportunamente los primeros auxilios
Ser trasladado a una clínica adscrita a la ARL POSITIVA

Mi deber es:

Informar a más tardar a los dos días hábiles de haber ocurrido el evento.

Al momento de realizar el reporte del A.T. debe contar con la siguiente información:

Información General de la Empresa

- NIT 899999034 – 1
- Empleador: Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
- Actividad económica: Establecimiento de educación no formal incluye programa de alfabetización para adultos
- Dirección Sede Principal..... Teléfono..... Departamento..... Municipio.....

Nota: se debe informar el centro de trabajo donde se encuentra laborando el funcionario, ejemplo Dirección General, Dirección: Cl 57 No. 8 - 69, Tel: 5461500, Departamento: BOGOTÁ D.C., Municipio Bogotá.

¡TODOS SOMOS RESPONSABLES Y POR ESO TODOS PARTICIPAMOS!



CARTILLA DE INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

*Te*nga en cuenta las siguientes normas de seguridad...

No corra por escaleras o pasillos, esto con el fin de evitar accidentes laborales por caídas a nivel o en escaleras.





Al bajar las escaleras procure siempre tomarse del pasamanos, esto le permitirá tener un punto de apoyo en caso de que resbale por algún motivo.



Nunca transite, baje o suba escaleras con las manos ocupadas o con cargas que obstaculicen su visión.



No ingrese mascotas a las instalaciones, tampoco alimente animales callejeros o salvajes, los mismos pueden atacarle y son fuentes potenciales de enfermedades de transmisión de los animales al hombre (zoonosis).



Nunca llegue a su puesto de trabajo bajo el efecto del alcohol o sustancias psicoactivas (CST, art. 60).



Toda actividad que implique ascender a un nivel superior a 1.5 mt o con un borde desprotegido se considera trabajo en alturas y por ende debe ser realizado por un trabajador autorizado (entrenado, con un permiso de trabajo, etc.) y bajo la supervisión de un administrador/coordinador de trabajo seguro en alturas.



CARTILLA DE INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

No realice actividades que no son parte de sus funciones u objeto contractual y que impliquen poner en riesgo su seguridad o salud en el trabajo (ej: trabajador administrativo que intenta arreglar un daño que afecta su pc).



No retire las protecciones o guardas de seguridad de los equipos o dispositivos, puede exponerse a un contacto con algún mecanismo sufriendo atrapamientos y lesiones.



Utilice las herramientas y equipos de trabajo adecuados a la labor que vaya a realizar y para la que han sido diseñados.



Use aquellos equipos de protección individual (guantes, casco, protectores auditivos,...) que sean necesarios para protegerse de los riesgos a que este expuesto



No almacene, ni manipule productos inflamables próximos a una fuente de calor, se pueden generar atmosferas explosivas e incendios.



No fume ni tome alimentos o bebidas si trabaja con productos químicos o está expuesto a contaminantes biológicos.



¡TODOS SOMOS RESPONSABLES Y POR ESO TODOS PARTICIPAMOS!



CARTILLA DE INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Cuando vaya a manipular un producto químico, solicite y consulte su ficha de datos de seguridad. Lea la etiqueta. Manéjelo siguiendo las indicaciones contenidas en ellas.



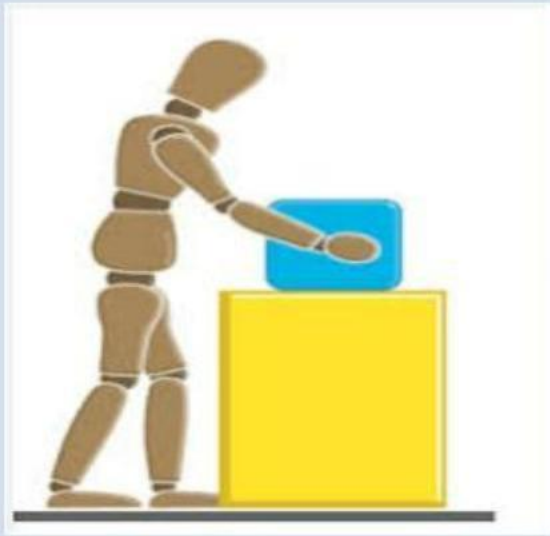
Cuando necesite alcanzar algo que se encuentre en una gaveta o estante alto, utilice una escalera portátil. Evite subirse a sillas, cajones u objetos similares.



Siempre que sea posible, use los medios mecánicos auxiliares de los que disponga.



No sobrepase los límites de carga manual permitidos para hombres 25 kg y mujeres 12.5 kg.



Siéntese correctamente en las sillas: ocupe todo el asiento, apoye los pies en el suelo o en él apoya pies y descanse la espalda en el respaldo desde el comienzo de los omóplatos



Evite sobrecargar los enchufes. Esto puede provocar incendios.



CARTILLA DE INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Al manipular una carga, evalúe primero su peso y forma y proceda a inclinarse manteniendo la espalda recta, las piernas flexionadas, el abdomen contraído y la carga cercana a su cuerpo; como se muestra en la siguiente imagen:

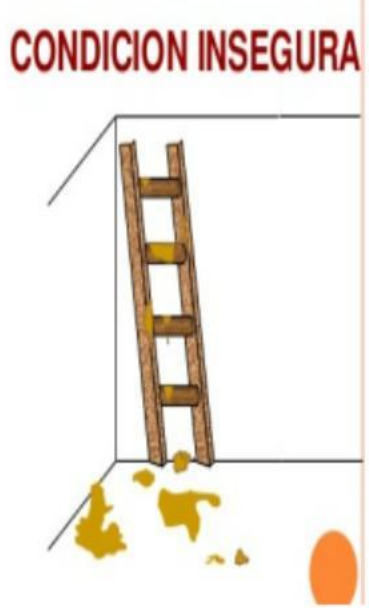


Procedimiento de reporte de actos y condiciones inseguras

En caso de que usted detecte la omisión de normas de seguridad por parte de algún trabajador o colaborador de la entidad o evidencie una condición insegura en las instalaciones que pueda poner en peligro a las personas, debe reportar al área de Seguridad y Salud en el Trabajo a través de la "Tarjeta de observación del entorno", disponible en la plataforma compromISO. Una vez la diligencie de acuerdo a las instrucciones de la misma, remítala a los representantes de Seguridad y Salud en el Trabajo (vía email o en medio físico).



ACTO INSEGURO





TARJETA DE OBSERVACION DEL ENTORNO

DATOS GENERALES

Dirección General/Regional:
Despacho Regional/Centro de Formación:
Dirección de la Sede o subsede:
Ciudad:
Lugar de identificación de la situación:
Fecha:
Nombre de quien reporta:
Cargo: | Área:
Firma:

TIPO DE SITUACIÓN

Marque con una x según corresponda

ACTO INSEGURO	☐	CONDICIÓN INSEGURA	☐
INCIDENTE DE TRABAJO	☐	INCIDENTE AMBIENTAL	☐

DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN

Describa detalladamente la situación observada, indicando si la persona involucrada es empleado o visitante; relacionando las consecuencias que puedan generarse.

INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR LAS TARJETAS

Registrar con letra clara y/o legible todos los datos solicitados.
Diligenciar totalmente el formato para que tenga validez.
Una vez diligenciado el formato, entregar o enviar a un representante de Seguridad y Salud en el Trabajo- SST o Ambiental según sea el caso; de su Regional, Centro de Formación o Sede.

TARJETA DE OBSERVACION DEL ENTORNO

TIPO DE SITUACION

Acto Inseguro: acciones y decisiones humanas, que pueden causar una situación insegura, accidente o enfermedad, con consecuencias para el trabajador, la producción, el medio ambiente y/u otras personas.

Condición Insegura: Es todo equipo, material, herramientas, máquinas, instalaciones o el medio ambiente que se convierte en un peligro para las personas, los bienes, la operación que bajo determinadas condiciones puede generar un accidente o una enfermedad.

Incidente de Trabajo: Suceso acaecido en el trabajo, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentara un daño a la propiedad y/o pérdida de los procesos.

Incidente Ambiental: Evento que bajo condiciones no controladas puede llevar a un accidente ambiental generando pérdidas e impactos negativos sobre uno o varios elementos del Medio Ambiente.

TERIOS DE ACEPTACIÓN DE LA TARJETA DE OBSERVACION DEL ENTOI

Los criterios de aceptación de la tarjeta son:
1. Diligenciamiento total de la información requerida en la tarjeta.
2. La descripción de la situación reportada se encuentre relacionada con temas de Seguridad y Salud en el Trabajo o Ambientales.

VALIDACION DEL REPORTE

Este espacio es de uso exclusivo del área Seguridad y Salud en el

Se acepta el reporte?	SI	NO

Explique la razón en caso de no aceptarse el reporte:

Nombre de quien valida el reporte | Firma:

GTH-F-015 V.03

Página 1

CARTILLA DE INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

¿Qué hacer en caso de emergencia?

Antes

- Infórmese acerca de los puntos de encuentro del centro o regional en que se encuentra.

- Infórmese sobre las señales de alarma (pito, bocina, sensores, sirenas, etc.) en caso de emergencia de su centro sede, subsede

- Pregunte al encargado de Seguridad y salud en el Trabajo como identificar o contactar a los brigadistas del centro o regional respectivo.

- Identifique las rutas de evacuación señalizadas y equipos de emergencias.

- Escuche con atención y siga las instrucciones dadas por los brigadistas.

- Siempre utilice las escaleras en vez del ascensor.

- Siga las rutas de evacuación establecidas y no corra.

- No se devuelva al lugar de la emergencia bajo ninguna circunstancia.

- En caso de sismo proteja su cabeza con sus brazos y aléjese de objetos que puedan caer (estanterías, cuadros, lámparas, etc).

- Sea proactivo, siempre piense que haría en caso de una emergencia.

- Informe de manera inmediata cualquier situación de alarma que detecte a los brigadistas o al personal de SST.

- Informe sus datos personales al líder de evacuación de su área.



Durante

- Conserve la calma.

- Si tiene el conocimiento, intente apagar cualquier fuego incipiente, de lo contrario no realice ninguna maniobra e informe al brigadista más cercano.

- Si se encuentra en un lugar lleno de humo desplácese agachado y cubriendo su nariz y boca con un pañuelo húmedo.



Después

- Permanezca en el punto de encuentro hasta que los brigadistas den la orden de reingreso.

- Notifique la ausencia de un compañero de trabajo al coordinador de evacuación o brigadistas.

- Informar al personal de emergencias si un compañero se encuentra herido o en mal estado de salud.



GC-F-004v.08

Medidas Generales de Bioseguridad

Centro Sur Colombiano de Logística Internacional

@SENAComunica

www.sena.edu.co

Medidas de Generales de Bioseguridad.

Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo

No se permite el ingreso **sin tapabocas**



Recuerda que debe cubrir tu nariz y boca.

Sigue estos pasos para colocarte correctamente el tapabocas:





GC-F-004v.08

Sistema de Gestión Ambiental y Eficiencia Energética

Centro Sur Colombiano de Logística Internacional

@SENAComunica

www.sena.edu.co

TABLA DE CONTENIDO

1 Requisitos Legales Ambientales

2 Aspectos e Impactos Ambientales

3 Programas Ambientales

4 Mediciones Ambientales

5 Controles Operacionales

Política Ambiental y Energética*

El SENA desde sus sistemas de gestión ambiental y de energía promueve la **Sostenibilidad, la Eficiencia en el uso de los recursos energéticos y de los Servicios Públicos.** En articulación con la promesa de valor se compromete a:



El uso racional y eficiente del agua y la energía; la gestión integral de los residuos y el uso de bienes con material reciclado.



El apoyo en las actividades de diseño que consideren la mejora del desempeño energético.



El fomento de una cultura de respeto y protección por el medio ambiente.

**Propuesta en aprobación por el Consejo Directivo Nacional*

Objetivos Ambientales*

1. Implementar tecnologías limpias y sistemas tecnológicos que permitan el aprovechamiento óptimo de los recursos naturales.

2. Implementar programas que contribuyan al uso racional y eficiente de los recursos que impactan el desempeño ambiental y energético.



*Propuesta en aprobación por el Consejo Directivo Nacional

ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES



ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

En el SENA, los principales aspectos ambientales

Consumo de agua





Consumo de materias primas elementos e insumos

Generación de residuos



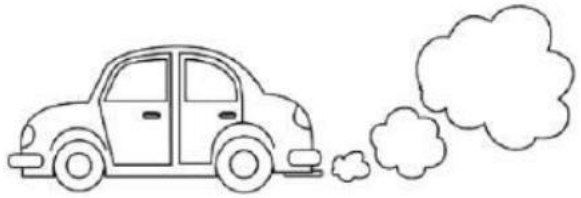
Generación de vertimientos





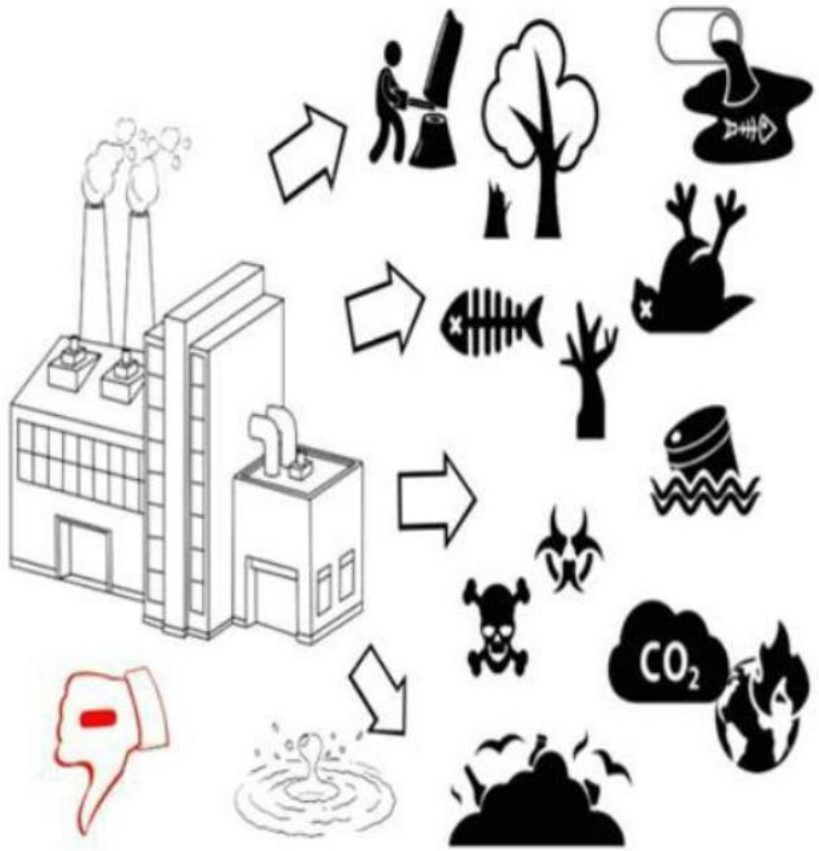
Consumo de energía

Generación de emisiones



ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Impacto Ambiental = Consecuencia





PROGRAMAS AMBIENTALES

SENA SAPIENS









CONTROLES OPERACIONALES

- **Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos**, dentro del cual se establece el tipo y lugar de generación de residuos sólidos, además de como se debe hacer la recolección, almacenamiento y entrega para disposición final o aprovechamiento al gestor autorizado.



- **Plan de Emergencias**, dentro del cual se tienen establecidas las rutas de evacuación, puntos de encuentro y amenazas a las que se encuentran expuestos en el Centro Sur Colombiano de Logística Internacional.



G R A C I A S

Línea de atención al ciudadano: 01 8000 910270
Línea de atención al empresario: 01 8000 910682

@SENAComunica

www.sena.edu.co